Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

60/2018.- AFIP c/ PAJARO, JOSE ALBERTO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

///cedes, de marzo de 2026 .- MHM

Atento el desconocimiento de bienes informado por la actora y lo solicitado, decretase contra la demandada inhibición general de bienes. Ofíciese para su toma de razón.-

A los efectos de la anotación de la cautelar ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires , exímase para el libramiento del oficio al Agente Fiscal, Dr. Federico Torcassi, del sello del Juzgado y firma del funcionario judicial y autorízaselo a suscribirlo con expresa transcripción del auto que lo ordena (Confr. Art. 2do de la Disposición Técnico Registral 7/2012 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires); como así a suscribir el oficio por ante el Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, debiendo notificar a la parte demandada conforme lo ordenado por el art. 198 del C.P.C.C.N, y acompañar en autos las constancias respectivas de su anotación.-

ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO

Juez Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO
Date: 2026.03.18 15:21:08 ART

#31142235#494052458#20260318094223082